

GOBIERNO DE PUERTO RICO

19^{na} Asamblea
Legislativa

3^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

2022-0060

28 de abril de 2022

SENADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL SECRETARIO

28 ABR 2022 am 11:49

Petición de Información al amparo de la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico (Resolución del Senado Número 13 del 13 de enero de 2017, según enmendada)

MSJ
W

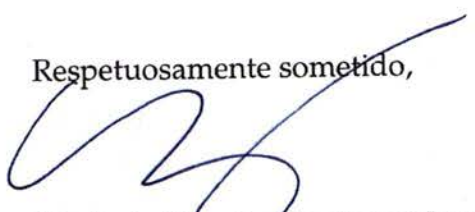
El 29 de marzo de 2022, la senadora que suscribe presentó la Petición de Información 2022-037 mediante la cual se le solicitó al Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) y al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles (CEDBI) los documentos referentes al traspaso de tres escuelas en desuso (la Escuela Carmen González Tejera en Aguadilla; la Escuela Rafael Del Valle en Aguadilla; y la Escuela Martín Grove Brumbaugh en San Juan) a dos corporaciones privadas. Según surge de las Resoluciones 2018-15 y 2019-18 emitidas por el CEDBI, las transacciones fueron autorizadas luego de evaluadas las recomendaciones y propuestas presentadas por el Sub Comité.

A tenor con lo antes expresado y haciendo referencia a los documentos entregados por tales agencias en respuesta a aquella petición, a través de la presente solicito al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles (CEDBI) que en un término de **cinco (5) días naturales provea lo siguiente:**

1. Un desglose de las personas que componían el Sub Comité al que hacen referencia en dichas Resoluciones para dichas fechas, incluyendo su nombre, relación contractual con la entidad pública que representaron en el sub comité y duración de su nombramiento (en el caso de la persona nombrada por el Gobernador).

2. Votación del Sub Comité en cuanto a la recomendación presentada al Comité.
3. Copia de las recomendaciones, propuestas, planes y cualquier documento considerado por el CEDBI para emitir su determinación final sobre los planteles que constan en las Resoluciones 2018-15 y 2019-18.
4. Copia de:
 - a. Informe de Tasación de la Escuela Carmen González Tejera en Aguadilla, a la que se hace referencia según en la Resolución 2018-15
 - b. Informe de Tasación de la Escuela Luis Muñiz Souffront en Cabo Rojo, a la que se hace referencia en la Resolución 2018-15
 - c. Informe de Tasación de la Escuela Ramón Brugueras en Caguas, a la que se hace referencia en la Resolución 2018-15
 - d. Informe de Tasación de la Escuela Charles T. Irizarry en Mayagüez, a la que se hace referencia en la Resolución 2018-15
 - e. Informe de Tasación de la Escuela John F Kennedy en Caguas, a la que se hace referencia en la Resolución 2019-18
 - f. Informe de Tasación de la Escuela Martin Grove Brumbaugh en San Juan, a la que se hace referencia en la Resolución 2019-18
 - g. Informe de Tasación de la Escuela Toribio Lassalle Bourdon en Moca, a la que se hace referencia en la Resolución 2019-18
 - h. Informe de Tasación de la Escuela Pedro Sánchez en San Sebastián, a la que se hace referencia en la Resolución 2019-18

Respetuosamente sometido,



María de Lourdes Santiago Negrón
Portavoz del Partido Independentista Puertorriqueño